



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de una partida especial destinada a la adquisición de balastros para el sistema de iluminación del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/4 obran los antecedentes y las facturas -debidamente conformadas- que acreditan los gastos efectuados, mientras que a fojas 5 la Subdirección de Infraestructura del Tribunal solicita el reintegro de los mismos.

Que a fojas 7, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva presupuestaria correspondiente.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por Resolución N° 441/18 SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial por la suma de pesos seis mil trescientos treinta y tres con cuarenta y siete centavos (\$ 6.333,47.-) por los motivos expuestos precedentemente, con cargo a rendir cuenta.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "05-08-00-00-01-0002-2-9-3-00000-1-1.3" correspondiente al presente ejercicio financiero.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR